

Bases Legales del Juego: VET CATS 2025

1. OBJETO La presente promoción tiene como finalidad incentivar la participación de los asistentes al congreso VET CATS a través de una actividad creativa y dinámica en Instagram. Entre todos los participantes válidamente inscritos se sortearán 5 inscripciones gratuitas al congreso dirigidas exclusivamente a veterinarios licenciados o graduados.

El premio es personal e intransferible, no pudiendo canjearse por su valor en dinero ni por cualquier otro bien o servicio.

2. COMPAÑÍA ORGANIZADORA La Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía (AMVAC), con domicilio social en **Calle Maestro Ripoll, 8, Madrid**, y **CIF G78926235** (en adelante, “la Organización”), organiza el presente concurso gratuito conforme a los términos establecidos en estas bases.

3. ÁMBITO El concurso tendrá validez en **todo el territorio nacional** y está dirigido exclusivamente a veterinarios graduados o licenciados con residencia en España. Quedan **excluidos** empleados, colaboradores directos y miembros de la Organización o cualquier persona vinculada profesionalmente a la misma.

4. DURACIÓN El período de participación se iniciará el **31 de octubre de 2025 a las 09:00 h (GMT+1)** y finalizará el **10 de noviembre de 2025 a las 09:00 h (GMT+1)**. Los **5 ganadores** serán anunciados el **11 de noviembre de 2025** a través de la cuenta oficial de Instagram **@vetcats_amvac**.

Los ganadores deberán contactar con la secretaría técnica de AMVAC mediante el correo **inscripciones@amvac.es** para facilitar los datos necesarios y formalizar la inscripción correspondiente.

Será obligatorio acreditar la condición de veterinario graduado o licenciado para poder recibir el premio.

5. PARTICIPACIÓN Podrán participar en el concurso aquellos usuarios que:

- Sean veterinarios licenciados o graduados.
- Sean seguidores de la cuenta de Instagram **@vetcats_amvac**.
- Den “Me gusta” a la publicación del concurso.
- Compartan dicha publicación en su feed o en Stories (en este último caso, mencionando la cuenta **@vetcats_amvac**).
- Respondan en comentarios a la pregunta incluida en la última diapositiva de la publicación, etiquetando a un/a compañero/a.

Entre los participantes que cumplan todas las condiciones, se realizará un sorteo mediante “mano inocente” en la Secretaría de AMVAC.

6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos de los participantes serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales. Los datos facilitados por los participantes serán tratados por AMVAC exclusivamente con la finalidad de gestionar el presente concurso, así como la entrega de los premios y cualquier comunicación derivada del mismo.

Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición mediante solicitud escrita a amvac@amvac.es, acompañada de una copia de un documento acreditativo de identidad.

DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el concurso implica la cesión no exclusiva a AMVAC del derecho a utilizar el nombre de usuario de Instagram y, en su caso, la imagen del ganador relacionada con la recepción del premio, con fines promocionales vinculados al presente concurso, sin contraprestación económica adicional.

RESPONSABILIDADES Y FRAUDES

- AMVAC se reserva el derecho de excluir del concurso a aquellos participantes que:
- Incumplan las presentes bases.
- Realicen actuaciones fraudulentas, abusivas o contrarias a la buena fe.
- Manipulen datos o identidades.
- AMVAC no se responsabiliza por fallos técnicos, problemas de conexión o incidencias ajenas a su control que puedan afectar a la participación.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE INSTAGRAM

El concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado de ninguna manera a Instagram. El participante exonera a Instagram de toda responsabilidad derivada del concurso y reconoce que la información facilitada se está proporcionando a AMVAC y no a Instagram.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

AMVAC se reserva el derecho de modificar o cancelar el concurso por causa de fuerza mayor o circunstancias ajenas a su voluntad, comprometiéndose a comunicarlo a los participantes con la mayor brevedad posible.